



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00067915- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de designaciones interinas y de licencias docentes del Departamento Académico de Teatro, presentada por el Director Disciplinar del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que son de aplicación, según el caso, los Artículos 14 y 49 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, así como el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

Que se solicitan las prórrogas de designaciones interinas del personal docente del Departamento Académico de Teatro, así como las prórrogas de licencias sin goce de haberes y prórrogas de designaciones interinas de docentes suplentes, o bien de docentes cuyo desempeño se remunerará con partidas derivadas de tales licencias, para asegurar el ciclo lectivo 2024 y por los períodos que en cada caso se consignan. También se solicitan reubicaciones transitorias de docentes concursados originadas en el cambio de planes de estudio.

Que en Orden N° 3 el Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro señala que mediante la RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FA se aprobó el cronograma bianual 2022- 2023 de llamados a concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de cargos docentes de todos los Departamentos Académicos.

Que se tramita por EX-2022-905883-UNC-ME#FA la modificación presupuestaria para el Departamento Académico de Teatro.

Que, por decisión conjunta del Consejo Académico que integran las Direcciones Disciplinarias y la Coordinación de Profesorados, se elevarán por separado los pedidos de cargas anexas y complementaciones de funciones del personal docente interino y concursado, de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado mediante RHCD-2023-298-E-UNC-DEC#FA.

Que en archivo embebido de Orden N° 3 se incorpora un documento con el detalle de las partidas vacantes a afectar para la cobertura de los cargos, según el caso.

Que en Orden N° 5 de estas actuaciones toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina al personal docente del Departamento Académico de Teatro en los cargos y cátedras que se detallan a continuación desde el 1° de abril del 2024 al 31 de marzo del 2025, o hasta la provisión de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo/dedicación	Cátedra
57.970	GÓMEZ, María Florencia	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Cuerpo y Movimiento I
57.966	CALVIMONTE, Valentina	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Voz y Lenguaje Sonoro II
57.969	PERROTE, Noelia del Carmen	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Análisis del Texto Dramático con atención en Semiótica Teatral
41.430	ANDRADA, Adrián Pablo	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Cuerpo y Movimiento I
36.482	ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación simple	Actuación III
42.952	SAJEVA, Maura Jorgelina	Profesor Asistente con dedicación simple	Actuación III
	AGUIRRE,	Profesor Asistente	

47.973	Gabriela Soledad	con dedicación simple	Actuación III
40.208	JUAN, Analía Beatriz	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Actuación en Cine y TV
58.569	MARULL, Gonzalo Alberto	Profesor Titular con dedicación simple	Dramaturgia
45.224	ETCHART, Valentina	Profesor Titular con dedicación simple	Crítica Teatral
37.908	CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael	Profesor Titular con dedicación simple	Dirección
36.720	CITTADINI, Fanny María	Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica II
44.813	ALEGRET, Mauro Alejandro	Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva	Teatro Argentino con atención de la materia Teatro Latinoamericano
37.457	MERLO, Roque Ariel	Profesor Asociado con dedicación simple	Seminario de Diseño de Vestuario y Maquillaje con atención en Escenotecnia IV

ARTÍCULO 2°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía o dedicación, según se indica en cada caso, del siguiente docente, desde 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía/dedicación, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC.

Legajo	Apellido y Nombre	Cargo	Cátedra	Período
41.430	ANDRADA, Adrián Pablo	Profesor Asistente con dedicación simple por concurso	Taller de Composición y Producción Escénica I	Mientras dure las condiciones de designación como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Cuerpo y Movimiento I

41.430	ANDRADA, Adrián Pablo	Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso	Cuerpo y Movimiento I	Mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía en la misma materia
--------	-----------------------	---	-----------------------	---

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la designación interina del Prof. Facundo DOMÍNGUEZ, legajo N° 50.061, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Taller de Composición y Producción Escénica I, a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Adrián Pablo Andrada en su cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la misma cátedra.

ARTÍCULO 4°: Prorrogar la designación interina del Prof. CIPOLLA, Fabricio Raúl, legajo N° 56.352, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de Cuerpo y Movimiento I, desde el 01 de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 y mientras dure la licencia del Prof. Andrada en su cargo de Prof. Adjunto con dedicación simple en la misma materia.

ARTÍCULO 5°: Prorrogar la designación interina del Prof. MAFFEI, Daniel Alejandro Legajo N° 41.785, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple con funciones de Coordinador Técnico Escenográfico del Departamento Académico de Teatro, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024 y mientras dure su designación como Director Disciplinar del Departamento Académico de Teatro, afectando parte proporcional necesaria de la partida de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva asignada a la coordinación técnica de este Departamento.

ARTÍCULO 6°: Prorrogar la designación interina de los siguientes docentes desde el 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025, o hasta el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación concedida en el marco de la OHCS N° 2/2014:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Cátedra
36.482	ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación exclusiva	Actuación I
32.814	YUKELSON, Ana Guillermina	Profesor Titular con dedicación exclusiva	Análisis del Texto Dramático con atención en Semiótica Teatral y Análisis del Texto Escénico

ARTÍCULO 7°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía o dedicación, conforme lo establecido por el artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, a los siguientes docentes en sus respectivos cargos por concurso desde el 1° de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación concedida en el marco de la OHCS N° 2/2014:

Legajo	Nombre y apellido	Cargo/dedicación	Cátedra
--------	-------------------	------------------	---------

36.482	ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Actuación I
		Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica III
		Profesor Asistente con dedicación simple	Taller de Composición y Producción Escénica II
32.814	YUKELSON, Ana Guillermina	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Análisis del Texto Dramático
		Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Análisis del Texto Escénico

ARTÍCULO 8°: Prorrogar la designación interina a los siguientes docentes, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, a partir del 1° de abril del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025, y mientras duren las licencias sin goce de haberes concedidas en el artículo anterior.

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Cátedra
37.908	CUESTA TORRES, Rodrigo Rafael	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Actuación II
		Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica IV
44.813	ALEGRET, Mauro Alejandro	Profesor Titular con dedicación simple	Teatro Occidental
32.094	FERNÁNDEZ, Viviana María	Profesor Asociado con dedicación simple	Cuerpo y Movimiento III
32.094	FERNÁNDEZ, Viviana María	Profesor Asociado con dedicación simple	Cuerpo y Movimiento II

ARTÍCULO 9°: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo, al siguiente docente, con designación en cargos por concurso, desde 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo	Cátedra

37.908	CUESTA TORRES,	Profesor Asistente con dedicación simple	Actuación II
	Rodrigo Rafael	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Taller de Composición y Producción Escénica IV

ARTÍCULO 10°: Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, a partir del 1° de abril del 2024 hasta el 31 de marzo del 2025 y mientras duren las licencias sin goce de haberes concedidas en el artículo anterior:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo / dedicación	Cátedra
50.320	DEGENARO, Natalia	Profesora Asistente con dedicación simple	Actuación II
40.208	JUAN, Analía Beatriz	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, mediante aumento transitorio de dedicación	Problemática de la Imagen Escénica

ARTÍCULO 11°: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo a la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra de Problemática de la Imagen Escénica, desde 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC.

ARTÍCULO 12°: Reubicar a la Lic. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en la materia Taller de Composición y Producción Escénica III por el ciclo lectivo 2024, con su cargo interino de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Problemática de la Imágen Escénica, tramitado por EX-2023-00909580- -UNC-ME#FA, aprobado por RD-2023-771-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 13°: Prorrogar la designación interina del Prof. Facundo DOMÍNGUEZ, Legajo N° 50.061, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Taller de Composición y Producción Escénica IV, a partir del 1° de abril del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Prof. Analía Beatriz Juan en el cargo concursado de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Problemática de la Imagen Escénica.

ARTÍCULO 14°: Prorrogar la designación interina, mediante aumento transitorio de dedicación a docentes, según las condiciones que en cada caso se establecen:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo / dedicación	Cátedra	Período
				Desde el 1° de abril del 2024 hasta el 31 de marzo de 2025 y

40.401	SERRA, Mariela Verónica	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Problemáticas del Teatro y la Cultura	mientras dure la reducción de dedicación concedida a la Dra. Mariana Ortecho y aprobada por el artículo 1º de la Resolución HCD N° 297/2017.
41.680	MOSCONI, Gabriel	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Escenotecnia I	Desde el 1º de abril de 2024 hasta 31 de mayo de 2024, debido a que se utiliza partida presupuestaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Prof. Gabriel Mosconi y parte proporcional necesaria del cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva del Coordinador Técnico Escenográfico.

ARTÍCULO 15º: Prorrogar las licencias sin goce de sueldo al personal docente, en las fechas en que en cada caso se indican y mientras duren las condiciones de designación dispuestas en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, apartado II inciso a), punto 1, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo / dedicación	Cátedra	Período
40.401	SERRA, Mariela Verónica	Profesora Asistente con dedicación simple por concurso	Problemáticas del Teatro y la Cultura	Desde 1º de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure su designación de mayor dedicación en la misma cátedra.
41.680	MOSCONI, Gabriel	Profesor Adjunto con dedicación simple por concurso	Escenotecnia I	Desde 1º de abril de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024 y mientras dure su designación de mayor dedicación en la misma cátedra.

ARTÍCULO 16º: Aumentar transitoriamente la dedicación de simple a semiexclusiva de la Prof. AGUIRRE, Gabriela Soledad, Legajo N° 47.973, en su cargo por concurso de Profesor Asistente en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II, desde el 1º de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 17º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. AGUIRRE, Gabriela

Soledad, Legajo N° 47.973, en su cargo de Profesora Asistente por concurso con dedicación simple en la cátedra Taller de Composición y Producción Escénica II, mientras permanezca vigente la designación solicitada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 18°: Aumentar transitoriamente la dedicación de simple a semiexclusiva a la Prof. MARTÍN, Daniela, Legajo N° 38.728, en su cargo por concurso de Profesor Asistente en la cátedra Introducción a la Teatología, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 19°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. MARTÍN, Daniela, Legajo N° 38.728, en su cargo de Profesor Asistente por concurso con dedicación simple en la cátedra Introducción a la Teatología, mientras permanezca vigente la designación solicitada en el artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

ARTÍCULO 20°: Prorrogar la designación interina de la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la materia Actuación en Cine y Tv con complementación de funciones en Seminario electivo, desde el 1° de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 y mientras dure la licencia del Prof. Tortosa Daniel Esteban en la materia Dirección de Actores del Departamento Académico de Cine y Tv, otorgada mediante RHCD-2023-299-UNC-DEC#FA, con excepción del plazo dispuesto en el Art. 11 de la OFFyH N° 1/2008 (válida en FA por RHCD N° 05/2012).

ARTÍCULO 21°: Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Prof. JUAN, Analía Beatriz, Legajo N° 40.208, en el cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción b) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 22°: Reubicar de manera transitoria e interina en el Taller de Composición y Producción Escénica III al Dr. ALEGRET, Mauro Alejandro, Legajo N° 44.813, con funciones de Profesor Asistente con su cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra Cultura y Sociedad en América Latina, desde el 1° de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 23°: Las/os docentes mencionadas/os y con licencia sin goce de haberes concedida por la presente deberán concurrir, en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 24°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro y de Cine y Tv, a la Coordinación de Profesorados, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.